

**CONVENIO DE COLABORACIÓN**  
**ENTRE**  
**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA**  
**Y**  
**BANCO DE SABADELL, S.A.**

Vigo, 7 de marzo de 2014

**COMPARECEN**

De una parte, D. Antonio Reguera Repiso, con N.I.F. 35.919.739H, actuando en nombre y representación de la **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA** (de ahora en adelante la **FEDERACIÓN**), con domicilio en Vigo (36203), C/ Taboada Leal, 31, Bajo y C.I.F. V36636959. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y

de otra parte, D. Juan Moriñigo Martín, con N.I.F. 698.537G, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (a partir de ahora **BANCO SABADELL**) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roc, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, protocolo 3.068 de fecha 30 de abril de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 35015, folio 149, hoja B-1561, inscripción 1.255. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

## MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que la FEDERACIÓN está interesada en ofrecer, a sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL y dispone de las autorizaciones necesarias para hacer esta oferta.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

## PACTAN

### **Primero. Beneficiarios**

La FEDERACIÓN y sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por Banco Sabadell, en las condiciones que figuren en el ANEXO I y ANEXO II de este convenio. También tendrán acceso a la oferta complementaria que figura en el ANEXO III y ANEXO IV.

### **Segundo. Productos**

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

#### Oferta Economía Personal

- Cuenta Expansión
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar
- Póliza de crédito Profesional
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Bonificada

### Oferta Actividad Empresarial

- Cuenta Expansión Negocios PRO
- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avales
- Líneas Subvencionadas
- Servicio de pronto pago pymes
- Exportar para Crecer

### Ahorro Inversión

- Depósito Crecimiento 30 meses
- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care

### Servicios Banca Distancia

- BS Online
- BS Móvil
- Instant Broker

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I y ANEXO II de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

### **Tercero. Modificación de las condiciones**

Las condiciones establecidas en el ANEXO I, ANEXO II, ANEXO III y ANEXO IV serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado.

#### **Cuarto. Nuevos productos**

La FEDERACIÓN podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

#### **Quinto. Promociones comerciales**

BANCO SABADELL comunicará previamente a la FEDERACIÓN todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

La FEDERACIÓN colaborará en esas acciones comerciales facilitando sus canales de comunicación habituales con sus asociados, previo acuerdo con BANCO SABADELL.

De conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que en su caso pudieran convenirse entre las partes.

En consecuencia, la FEDERACIÓN no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación por sus canales prevista en este pacto, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por la FEDERACIÓN del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

#### **Sexto. Concesión de operaciones**

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre la FEDERACIÓN y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

### **Séptimo. Duración**

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de tres (3) años desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

### **Octavo. Resolución**

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso que el incumplimiento venga derivado por contravenir la FEDERACIÓN el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el Pacto Quinto anterior.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.

D. Antonio Reguera Repiso

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA

D. Juan Moriñigo Martín

BANCO DE SABADELL, S.A



---

# FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA

## ANEXO I

### Condiciones Económicas de la oferta

---

marzo de 2014





---

# OFERTA ECONOMÍA PERSONAL

---

## Cuenta Expansión

---

### SERVICIOS FINANCIEROS

---

#### Cuenta a la vista

---

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

**Exenta de comisiones de mantenimiento y administración** domiciliando la nómina, pensión o ingresos recurrentes en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe igual o superior a 700 euros. Para edades comprendidas entre 18 y 25 años no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

#### Servicios gratuitos

---

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

#### Línea Expansión

---

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

**0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.**

### SERVICIOS NO FINANCIEROS

---

#### Servicios gratuitos

---

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

#### Devolución y descuentos

---

**Devolución del 3%** de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

**Descuentos en seguros** de automóvil, hogar y vida.

## Anticipo Nómina

---

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

**Importe máximo hasta una nómina.**

Plazo hasta 6 meses.

<b>Tipo de interés:</b>	Exento
Comisión de apertura	Exento
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 6 meses

## Préstamo Nómina

---

Financiación del consumo personal/familiar con importe máximo hasta 3 nóminas.

**Importe máximo hasta tres nóminas.**

Plazo hasta 3 años.

<b>Tipo de interés:</b>	8 %
Comisión de apertura	1 %
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 1 año

## Crédito Familiar

---

Financiación del consumo personal/familiar.

Importe hasta **60.000** euros.

Plazo hasta **8 años**.

Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.

<b>Tipo de interés:</b>	11,50 %
Comisión de apertura	2 %
Comisión de estudio	Exento

## Póliza de Crédito Profesional

---

Póliza de crédito permanente hasta diez años, renovable automáticamente por períodos anuales, para equilibrar ingresos y gastos de la economía personal/familiar.

Importe hasta **25.000** euros.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>6,30 %</b>
Revisable trimestralmente de acuerdo a las variaciones del Euribor <sup>3 meses</sup>	
Comisión de apertura y revisión anual	0,50 % (mín. 90 euros)
Sin gastos de estudio.	
Sin gastos de no disposición.	

## Crédito Curso

---

Financiación de un curso, con retorno del capital a lo largo del curso.

**Importe** máximo igual al coste del curso. **Plazo** 12 meses.

<b>Tipo de interés fijo:</b>	<b>6,50 %</b>
<b>Comisión de apertura:</b>	<b>0,50 %</b>
<b>Resto de comisiones exentas.</b>	

## Crédito Estudios

---

Financiación de la totalidad o parte de los estudios, con posibilidad de retorno del capital una vez finalizados.

**Importe máximo** igual al coste total de los estudios con disposiciones parciales por el importe de cada curso.

**Plazo máximo** igual al doble (\*) de la duración de los estudios (máximo 10 años).

(\*) **Período de carencia** igual a la duración de los cursos que se financian (máximo 5 años).

<b>Tipo de interés:</b>	<b>6,50 %</b>
<b>Comisión de apertura:</b>	<b>0,50 %</b>
<b>Resto de comisiones exentas.</b>	

## Crédito Máster

---

Financiación exclusiva para aquellas personas que buscan su desarrollo personal.

**Importe máximo** igual al coste total del máster/posgrado, con la posibilidad de financiar el resto de gastos asociados hasta 45.000 euros.

**El plazo máximo es del doble de la duración del curso (\*).**

(\*) **Período de carencia** igual al plazo del curso (incluido en el plazo máximo).

<b>Tipo de interés:</b>	<b>6,50 %</b>
<b>Comisión de apertura:</b>	<b>0,50 %</b>
<b>Resto de comisiones exentas.</b>	

# Hipoteca Bonificada

---

Financiación para la compra de primera y segunda residencia.

La hipoteca ofrece bonificaciones en el tipo de interés según los productos contratados.

Plazo máximo 40 años.

Interés variable. Revisiones anuales.

**Tipo de interés primer año:**

4 %

**Resto años** (con bonificación máxima)

**EURIBOR + 2,50 puntos (\*)**

Comisión apertura:

1 % (mín. 750€)

Com. por desistimiento:

0,50 % en los primeros 5 años de la hipoteca

0,25 % en el resto de años.

## **Bonificaciones:**

- Seguro de vida - 0,40
- Seguro protección pagos - 0,10
- Seguro hogar - 0,10
- Nómina o pago seguros sociales - 0,40

(\*) Condiciones: hasta el 80% del menor valor entre compra-venta y tasación.

El tipo de interés resultante de las revisiones no será nunca inferior al 4% ni superior al 12%.

---

# FINANCIACIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL

---

## Cuenta Expansión Negocios PRO

---

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera (“Servicio de asistencia jurídica telefónica” y “Canal Negocios” (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

## SERVICIOS FINANCIEROS

---

### Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

---

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado a EURIBOR 3meses – 0,50. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

### Servicios gratuitos

---

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

## TPV

---

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

## Póliza de crédito Negocios

---

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	<b>8,25 %</b>
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(\*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

## Recibos en soporte magnético

---

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

## Seguros

---

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Comercios y oficinas	<b>20% de descuento</b>
Protección Empresas	<b>20% de descuento</b>

## Descuento comercial

---

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	<b>Desde 7 %</b>
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

## **Avales**

---

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

## **Leasing**

---

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

**Leasing mobiliario** (equipamientos, informática, vehículos)

**Plazo** máximo 5 años.

Tipo de interés:	9,00 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

## **SERVICIOS NO FINANCIEROS**

---

### **Canal Negocios (\*)**

---

A través de “Canal Negocios”, disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponibles únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

### **Asesoramiento jurídico telefónico (\*)**

---

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(\*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

## Póliza de crédito a 1 año

---

Financiación específica para equilibrar a lo largo del año desfases temporales de tesorería (cobros y pagos) propios de la actividad profesional.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>8,25 %</b>
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 90 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 90 euros)
Comisión de no disposición	0,15 % mensual

## Préstamo Profesional

---

Préstamo a medio plazo para la financiación de adquisición, reforma o mejoras de los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional.

Plazo máximo 48 meses. Amortizaciones mensuales constantes.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>8,25 % Variación Euribor (*)</b>
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de estudio	1,50 % (mín. 120 euros)
Comisión de desistimiento	1,50 %

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

## Préstamo Inicio

---

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

<b>Tipo de interés:</b>	<b>5,75 %</b>
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

## Leasing

---

**Leasing mobiliario:** financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento **con opción de compra final.**

Plazos habituales: de 2 a 7 años.

**Leasing inmobiliario:** locales comerciales y despachos.

Plazos habituales: de 10 a 20 años.

**Tipos de interés: fijo o variable a escoger.**

Condiciones y precios preferentes.

**Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEL, CDTI, etc.).**



## AutoRenting

---

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual**.

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

**Plazo** entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

## InfoRenting

---

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

## Préstamo hipotecario

---

Compra, mejora o ampliación de su local comercial o despacho.

**Plazo** hasta 12 años. Interés variable, revisión anual

<b>Tipo de interés:</b>	<b>6,75%</b>
Revisiones:	Euribor 12 meses + 6,75 puntos
Comisión apertura:	1,75 % (mín. 750 euros)
Comisión estudio:	1 % (mín. 150,25 euros)

## Avales

---

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

## Líneas Subvencionadas

---

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

## Servicio de pronto pago pymes

---

Servicio de gestión de pagos al contado a los proveedores, que integra la financiación de estos pagos por parte del Banco, mediante un aplazamiento de la fecha de cargo del ordenante.

Permite a la empresa ordenante negociar con sus proveedores descuentos de pronto pago.

## Exportar para Crecer

---

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides

---

# AHORRO - PREVISIÓN

---

## Depósito Crecimiento 30 meses

---

Producto de ahorro a plazo fijo, concretamente a 30 meses, con el que obtendrá una atractiva rentabilidad hasta el **1,60 % TAE**<sup>(1)</sup>.

Importe a partir de 600 euros.

Su dinero siempre disponible, sin penalizaciones, podrá disponer de todos sus ahorros si los necesita antes de su vencimiento<sup>(2)</sup>. Y siempre con **intereses a su favor**.

<sup>(1)</sup> TAE calculada teniendo en cuenta un tipo de interés nominal del 1,60 % y una frecuencia de pago de intereses anuales.

<sup>(2)</sup> En caso de haber percibido intereses antes de producirse la cancelación anticipada se procederá a realizar un recálculo de los intereses, desde la fecha de valor de la imposición hasta la fecha de cancelación, aplicando el tipo de interés nominal correspondiente al periodo en el que se encuentre la imposición en el momento de la cancelación (si se cancela durante el primer año 1,25 % TAE, si se cancela durante el segundo año 1,50 % TAE y si se cancela durante el tercer año, 1,60 % TAE). En el caso de que los intereses brutos abonados hasta la fecha de cancelación sean superiores a los resultantes de este recálculo, la diferencia se cargará a los titulares en concepto de cancelación anticipada.

## Imposición a plazo fijo

---

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

**Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.**

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono **mensual**.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.

## Depósitos garantizados

---

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

Depósito garantizado a **tipo fijo**: interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

Depósito garantizado **referenciado a índice bursátil**: 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

## Rentabilidad asegurada

---

**Plan Ahorro.** Rentabilidad garantizada para períodos de seis meses, conocida anticipadamente. Aportaciones periódicas a partir de 60 euros. Sin gastos por cancelación anticipada.

**Plan Crecimiento.** Rentabilidad garantizada a largo plazo. Aportación mínima de 600 euros.

**Ventajas fiscales.** Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros y hasta 24.000 euros y del 27% a partir de los 24.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

## Fondos de Inversión

---

Construya su propia cesta de fondos, aprovechando las opciones de inversión que le ofrece el mercado. Contará con el asesoramiento que necesite, teniendo en cuenta la estabilidad de la inversión, sus expectativas de rentabilidad, el horizonte temporal de su inversión y la disponibilidad de sus ahorros.

**Ventajas fiscales.** Según legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo del 21% para los primeros 6.000 euros de base, del 25% a partir de 6.000 euros hasta 24.000 euros y del 27% a partir de 24.000 euros en adelante sobre los rendimientos generados.

## Planes de Pensiones

---

Planes de pensiones flexibles, que le permiten realizar movilizaciones entre los propios planes así como de/a planes de previsión asegurados.

Gran rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

**Ventajas fiscales:** los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible del su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- *10.000 euros (8.000 euros en Navarra) para personas menores de 50 años.*
- *12.500 euros para personas mayores de 50 años.*

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- *el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas menores de 50 años.*
- *el 50% de los rendimientos netos del trabajo de actividades económicas para personas mayores de 50 años.*

Planes de pensiones: Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A., con NIF A-58581331 y domicilio social en la calle Sena, 12, 08174 Sant Cugat del Vallès, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 9966, libro 9105, sección 2ª, folio 53, hoja 118531, inscripción 1ª. Inscrita en la Dirección General de Seguros, Registro Especial de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, con el núm. G-0085. Entidad depositaria: Banco de Sabadell, S.A., con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 20093, folio 1, hoja B-1561. Entidad promotora: Banco de Sabadell S.A.

## Plan de Previsión Asegurado

---

### Ahorro para una jubilación garantizada

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta, con la finalidad de complementar las prestaciones de la seguridad social en el momento de la jubilación.

Garantiza, al alcanzar la jubilación o producirse las otras contingencias previstas, el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por trimestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: Desde el 01/01/2007 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.

Fiscalidad: Las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- *10.000 euros (8.000 euros en Navarra) para personas con edad inferior a 50 años.*
- *12.500 euros para personas con edad igual o superior a 50 años.*

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- *el 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas para personas menores de 50 años.*
- *el 50% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas para personas mayores de 50 años.*

### Prestación adicional:

Seguro por fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan de previsión asegurado más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- *12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.*
- *600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.*

Plan de Previsión Asegurado, PPA es un seguro de vida-ahorro de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, distribuido por Banco de Sabadell, S.A., sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF número A-08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 SantCugat del Vallès. Banco de Sabadell, S.A., con NIF A-08000143 y domicilio social en la plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, es Operador de BancaSeguros exclusivo de BanSabadell Vida, y está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros con el número C0557A08000143.

## Life Care

---

Mantenga el nivel económico, actual y futuro, de su familia en caso de fallecimiento, así como su nivel económico propio y sus comodidades en caso de invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- *Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.*
- *Asegurar un capital de hasta 120.000 euros sin pruebas médicas.*

LifeCare pone a su disposición un servicio de Consulta médica, que le permite, telefónicamente o a través de un e-mail, realizar cualquier consulta de salud a un equipo de médicos especializados, que, las 24 horas día, 365 días, le podrán dar respuesta a consultas médicas de los siguientes tipos:

- *Consultas pediátricas*
- *Consultas de medicina general*
- *Consultas ginecológicas*

Con LifeCare tiene a su disposición el servicio de segunda opinión médica internacional que le permite, en caso de sufrir una enfermedad grave o compleja, tener acceso a la opinión de expertos de gran prestigio a nivel internacional, sin tener que desplazarse. También dispone del servicio de Consulta nutricional, que le permite realizar cualquier consulta sobre alimentación a un equipo de especialistas. Asimismo, también tiene a su disposición el servicio de Chequeo de salud, que consiste en un test online de hábitos saludables que le permite disponer de un informe de su estado de salud con consejos personalizados así como la valoración de su riesgo cardiovascular.

***Descuento del 5% sobre la prima neta del primer año, adicional a cualquier promoción puntual que haya en vigor en el momento de la contratación.***

***Y además, 10% de descuento permanente sobre la prima neta para ambos cónyuges si contratan la modalidad familiar.***

LifeCare es un seguro de vida de BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros distribuido por Banco de Sabadell, S.A., y está sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, con NIF A-08371908 y domicilio social en la calle Sena, 12, P.I.A.E. Can Sant Joan, 08174 SantCugat del Vallès. Banco de Sabadell, S.A, con NIF A-08000143 y domicilio social en plaza SantRoc, 20, 08201 Sabadell, es Operador de BancaSeguros Exclusivo de BanSabadell Vida, y está inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros con el número C-0557A08000143.

Estos servicios médicos son prestados por Advance Medical - HealthCare Management Services, S.A. u otra entidad de características similares siempre que la póliza de seguro esté en vigor. BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros se reserva el derecho a cancelar o modificar estos servicios que tienen como objeto proporcionar información general de salud. En ningún caso, Advance Medical realizará diagnósticos ni recomendará tratamientos. Las recomendaciones obtenidas de estos servicios se basan en información facilitada por el cliente y no constituyen en modo alguno información médica que sustituya una posible visita médica.

---

## SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

---

### BS Online

---

BS Online	902323000	<a href="http://www.sabadellatlantico.com">http://www.sabadellatlantico.com</a>
BS Online	902343999	<a href="http://www.solbank.com">http://www.solbank.com</a>
BS Online	902331133	<a href="http://www.bancoherrero.com">http://www.bancoherrero.com</a>

---

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

### BS Móvil

---

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

### Instant Broker

---

**Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar** con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.





---

# FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA

## ANEXO II

Oferta de productos y servicios para emprendedores

---

marzo de 2014



## CUENTA EXPANSIÓN NEGOCIOS PRO

---

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera (“Servicio de asistencia jurídica telefónica” y “Canal Negocios” (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

## SERVICIOS FINANCIEROS

---

### Cuenta a la vista Expansión Negocios PRO

---

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado a EURIBOR 3meses – 0,50. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

### Servicios gratuitos

---

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

## TPV

---

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

## Póliza de crédito Negocios

---

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos).

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	<b>8,25 %</b>
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	2,00 %
Comisión revisión	2,00 %
Comisión de no disposición	0,45

(\*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

## Recibos en soporte magnético

---

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

## Seguros

---

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Comercios y oficinas	<b>20% de descuento</b>
Protección Empresas	<b>20% de descuento</b>

## Descuento comercial

---

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	<b>Desde 7 %</b>
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

## Avales

---

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

## Leasing

---

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

### Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

**Plazo** máximo 5 años.

Tipo de interés:	9,00 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 65€)
Comisión de estudio:	Exento

(\*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

## SERVICIOS NO FINANCIEROS

---

### Canal Negocios (\*)

---

A través de “Canal Negocios”, disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

### Asesoramiento jurídico telefónico (\*)

---

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(\*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

Las condiciones de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan como mínimo uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos, o dos cargos en concepto de recibos. Si al tercer mes no se cumplen estas condiciones automáticamente la cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta estándar.

## PRÉSTAMO INICIO PARA EMPRENDEDORES

---

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional. Financiación hasta el 100% del proyecto.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

**Tipo de interés:** 5,75 %

Comisión de apertura: 0,75 %

Comisión de estudio: Exento

## e-COMMERCE

---

Asesoramiento por un equipo de profesionales especializados en e-Commerce que le dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas y de seguridad en los pagos.

## LÍNEAS SUBVENCIONADAS

---

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

## EXPORTAR PARA CRECER

---

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides

## FACTORING NACIONAL E INTERNACIONAL

---

El *factoring* es un instrumento de financiación del circulante basado en la cesión de los créditos que una empresa tiene frente a sus compradores. Además de la financiación, el *factoring* engloba una serie de servicios de gestión y administración de las facturas, así como la posibilidad de la cobertura de insolvencia de las ventas (*factoring* sin recurso).

Es un producto que puede utilizarse tanto para ventas nacionales como internacionales.

El *factoring* de exportación es especialmente útil para cubrir las necesidades de cualquier empresa que se abre a nuevos mercados y nuevos clientes, ya que permite la cobertura del riesgo comercial, además de la financiación.

---

# FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA

## ANEXO III

Oferta complementaria de BanSabadell Fincom

---

marzo de 2014





# SABADELL FINCOM

---

BanSabadell Fincom EFC, S.A.U. es la compañía especializada en financiación al consumo de Banco Sabadell y que pone a su disposición una herramienta de financiación para las ventas de sus agremiados.

## Credinstant

---

Es nuestro producto comercial que permite fraccionar al cliente en cómodos plazos hasta el 100% del importe sus compras de una forma fácil, sencilla y rápida. El importe de las cuotas será cargado mensualmente en la entidad bancaria elegida por el cliente, pudiendo éste elegir el día de pago.

Credinstant permite a sus asociados asegurar e incluso incrementar las ventas entre sus clientes, ya que de esta forma el precio y la forma de pago dejan de ser un impedimento para su negocio.

Con Credinstant puede financiar la adquisición de los siguientes productos y servicios en el mismo punto de venta:

- *Servicios de salud (clínicas dentales, estéticas, centros de oftalmología, ortopedia...)*
- *Productos audiológicos*
- *Mobiliario en general y sistemas de descanso*
- *Reformas hogar e instalaciones (cocinas, baños, calefacción, aire acondicionado...)*
- *Tiendas especializadas en Bicicletas*
- *Línea blanca, imagen y sonido*
- *Estudios (Organismos Oficiales y Escuelas de negocios de reconocido prestigio)*

La oferta de Credinstant se ajusta a las exigencias actuales del mercado, que requiere:

- *Sencillez en la operativa*
- *Mínima documentación*
- *Rapidez en la respuesta*
- *Condiciones económicas competitivas*



---

# FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE PONTEVEDRA

## ANEXO IV

### Oferta complementaria de TPV

---

marzo de 2014



## e-Commerce

---

Asesoramiento por un equipo de profesionales especializados en e-Commerce que le dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas y de seguridad en los pagos.

## Tarifas a aplicar en el producto TPV

---

La comisión a aplicar en las operaciones del TPV\*, será del 0,60% y revisión semestral, con la contratación de 4 productos de la siguiente relación:

- Domiciliación de 3 recibos del comercio/autónomo.
- Seguros sociales e impuestos del comercio/autónomo.
- Aplicación de nóminas.
- Cuenta Expansión Negocios PRO, con saldo medio trimestral igual o superior a 3.000€.
- Credinstant.
- Protección Comercios y Oficinas.
- Depósitos de cualquier naturaleza. Importe mínimo 12.000 €.
- Fondo de inversión. Importe mínimo 12.000 €
- Plan de pensiones. Aportación anual mínima de 600 €.
- Crédito Familiar.
- Hipoteca.
- Póliza de crédito.
- Leasing.
- Auto renting.
- Líneas Subvencionadas.
- Inforenting.

(\*) Los modelos de los terminales de punto de venta incluidos en la oferta son: TPVClásico, TPVADSL, TPVInalámbrico y TPVMóvil.

No se cobrará cuota de mantenimiento si el terminal ha facturado, durante el último mes, más de 20 operaciones y/o más de 4.000 euros.